

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesión: Ordinaria

Fecha: 30 de junio de 2017

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 611/17.- PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD.- 9. PROPOSICIÓN DE LA SRA. ALCALDESA, DE RECTIFICACIÓN DE ERROR DETECTADO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2017, EN CUANTO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN LA QUE CONSIGNAR EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

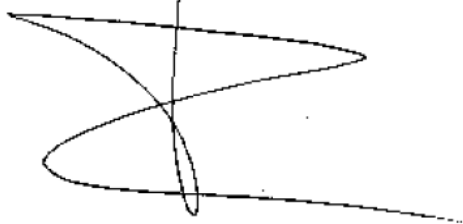
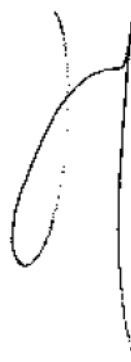
PRIMERO.- Rectificar el error material en el acuerdo n.º 418/17, de 12 de mayo, en el punto SEGUNDO donde dice: "Autorizar un gasto anual para el desarrollo del proyecto, por la cantidad de 10.000 €, con cargo a la partida Z K20 9241 48912 P "PARTIC. CIUD. PROM. IGUALDAD. CONVENIO COLEGIO ABOGADOS", del presupuesto del año 2017", debe decir: "Autorizar un gasto anual para el desarrollo del proyecto, por la cantidad de 10.000 €, con cargo a la partida Z A20 9241 48912 P "PARTIC. CIUD. PROM. IGUALDAD. CONVENIO COLEGIO ABOGADOS", del presupuesto del año 2017".-

SEGUNDO.- El presente Acuerdo se considerará complementario al Acuerdo n.º 418/17, de 12 de mayo, permaneciendo esto en todos los demás puntos invariable.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta. Firmado en Córdoba, a seis de julio de dos mil diecisiete.

V.º B.º
LA ALCALDESA,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.A smaller, more vertical handwritten signature in black ink, featuring a loop at the top and a long vertical stroke extending downwards.